

**Objeto:**  
Tareas de Cierre de  
Ejercicio 2023

**Período auditado:**  
Ejercicio 2023

**Normativa relevante:**  
Ley N° 70  
Ley N° 6.684  
Decreto N° 387/23  
Decreto N° 464/23  
Resolución N° 124-  
GCABA-SGCBA/23  
Disposición N° 135-  
GCABA-DGCG/23

**Equipo auditor:**  
Dra. Adriana Isabel Storni  
Cdra. Patricia Zelaya  
Cdor. Manuel de Jesús Paz  
Lic. Diego Velázquez  
Lic. Carlos Loyola

## Informe Ejecutivo – IFAUD-2024-2-GCABA-UAIMJG

**PROYECTO N°012/23**  
**Jefatura de Gabinete de Ministros**

### **Alcance:**

La tarea consistió en la verificación del cumplimiento del “Procedimiento de Cierre de Ejercicio” del año 2023, establecido en la Resolución N° 124-GCABA-SGCBA/23, por parte de las dependencias obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme la estructura organizativa establecida por el Decreto N° 387/23 reglamentario de la Ley N° 6.684 de Ministerios, modificado posteriormente por el Decreto N° 464/23.

### **Principales Procedimientos Aplicados:**

- Participación de manera presencial y remota por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, en carácter de observadores durante el procedimiento de cierre de ejercicio, en los siguientes organismos:
  - Secretaría de Innovación y Transformación Digital
  - Subsecretaría de Ciudad Inteligente
  - Dirección General Canales Digitales
  - Dirección General Coordinación y Monitoreo de Gestión
  - Dirección General Planificación Estratégica
  - Dirección General Evaluación del Gasto
  - Secretaría de Desarrollo Urbano
  - Dirección General Planeamiento Urbano
  - Dirección General Proyectos de Arquitectura
  - Dirección General Antropología Urbana
- Verificación del cumplimiento en tiempo y forma, y de control de presentación de la documentación respaldatoria correspondiente al Cierre de Ejercicio, sobre la base de los Expedientes Electrónicos, por parte de las dependencias obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Asimismo, se tomó contacto con las áreas cuyos expedientes electrónicos tenían faltante de documentación respaldatoria, a los efectos de vincular la misma en sus respectivos expedientes.
- Verificación y análisis detallado de catorce (14) expedientes electrónicos, seleccionados como muestra representativa, sobre un universo de veintiocho (28) obligados.
- Control y cruce de los datos obrantes en el corte de la “Consulta Sindicatura” del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos, con los obrantes en los Formularios XI – Corte SADE: GEDO, EE y RLM, de la muestra seleccionada.

### **Limitaciones al alcance:**

No existieron.

### **Principales hallazgos/observaciones:**

Cabe aclarar que de un total de treinta y cinco (35) organismos existentes bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, siete (07) se encontraban eximidos de llevar a cabo el procedimiento de Cierre de Ejercicio, por encontrarse dentro de los motivos de excepción del Punto 1.1.3. del Anexo I de la Resolución N° 124-GCABA-SGCBA/23.

En este mismo sentido, los veintiocho (28) organismos alcanzados, efectuaron sus respectivos procedimientos de cierre de ejercicio en tiempo y forma, esto es, entre el último día hábil administrativo del año 2023 y el primer día hábil del año 2023, dando cumplimiento a lo previsto en el **Punto 1.1.1** de la Resolución N° 124-GCABA-SGCBA/23, logrando así un cumplimiento del 100%, sobre el total del Ministerio.

Particularmente, sobre el total de catorce (14) expedientes seleccionados como muestra, se pudo verificar que en dos (2) de ellos se observaron errores y/u omisiones en la confección de los formularios correspondientes al Cierre de Ejercicio 2023.

### **Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

No requiere opinión.

### **Conclusiones y principales recomendaciones:**

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, en el marco del procedimiento de Cierre de Ejercicio 2023, se observaron errores y/u omisiones de índole formal, los que deberán ser considerados a los efectos de aplicar mayores controles en futuros procedimientos similares, dada la importancia de plasmar inequívocamente el estado de situación de las áreas al momento de producirse el cierre del ejercicio.

No obstante la observación formulada, se concluye que las distintas dependencias tanto las tomadas como muestra, así como el resto de las áreas de la Jefatura de Gabinete de Ministros existentes al 31 de diciembre de 2023, han dado razonable cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Resolución N° 124-GCABA-SGCBA/23.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Proy. N° 12/23 Cierre de Ejercicio 2023 - Inf Ejecutivo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.